



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2012-1**

**PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE
PEDAGOGIA-PAIEP**

El Consejo del Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP en sesión N° 002 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área de pedagogía con las siguientes características:

ASIGNATURAS	Pedagogía y Educación Contemporánea Historia, Pedagogía y Educación
AREA DEL CONOCIMIENTO	Educación
PERFIL DEL DOCENTE:	Título de pregrado: en Psicopedagogía ó en Psicología o en Educación. Título de posgrado: en Docencia Universitaria o Educación. Experiencia Docente: dos años de experiencia docente universitaria. Investigaciones y/o Publicaciones: recientes en el Área del concurso.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Martes 12 m. a 2 p. m. Jueves 12 m. a 2 p. m. Lunes 8-10 a. m. Jueves 8-10 a. m.
FECHA DEL CONCURSO	Publicación en la Página Web: jueves 15 y viernes 16 de marzo de 2012 Recepción hojas de vida: martes 20 y miércoles 21 de marzo de 2012; de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Entrevista de seleccionados: jueves 22 de marzo de 2012 2:00 p.m. Resultados: viernes 23 de marzo de 2012
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Oficina PAIEP Facultad de ciencias y Educación Sede Macarena A Cra. 3 No 26 A 40 Nivel 2 Teléfonos: 3239300 Ext. 3004

DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADÉMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación de resultados se llevará a cabo el viernes 23 de marzo de 2012 en la cartelera del Proyecto y en la página Web de la Universidad Distrital.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso			20 puntos
Entrevista			25 puntos
TOTAL			100 PUNTOS

ORIGINAL FIRMADO

Tomás Sánchez Amaya
Presidente del Consejo Curricular

ORIGINAL FIRMADO

Ricardo Alberto Sánchez Fernández
Secretario

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).